

DMD Galicia denuncia el incumplimiento de la Ley de Muerte Digna por parte de la Consellería de Sanidade

Tras haber constatado la preocupación de la población ante los obstáculos que pone la Consellería de Sanidade de la Xunta para ejercer un derecho que con certeza puede evitarles sufrimientos innecesarios y, además, facilitaría la labor del personal sanitario, la Junta Directiva de la Asociación Derecho a Morir Dignamente de Galicia ha abordado, en su última reunión, los diversos aspectos desatendidos por las autoridades sanitarias y que sin embargo están recogidos en la Lei 5/2015 de muerte digna. **Esa falta de compromiso por parte de las autoridades tiene como consecuencia la falta de calidad de la muerte en nuestra Comunidad.**

En primer lugar, el pobre desarrollo del testamento vital, cuya difusión es a todas luces insuficiente tanto entre la ciudadanía como entre los profesionales sanitarios, así como las dificultades que pone la Administración sanitaria para acceder al Registro del Documento de Instrucciones Previas, provocan que Galicia, sea una de las Comunidades Autónomas con menor índice de Documentos de Instrucciones Previas registrados (con 3,47 por cada mil habitantes), sólo por delante de Extremadura (1,96) y Murcia (3,24). Cabe recordar que **es deber de la Administración difundir y dar a conocer el Documento de Instrucciones Previas.** En este sentido, DMD Galicia denuncia además la **arbitrariedad por parte de las instituciones gallegas** en la interpretación de las normas legales, cuyos registros

rechazan el modelo de documento de DMD que sin embargo aceptan notaría y los registros de otras Comunidades Autónomas.

Por otro lado, y ante la evidente escasez de cuidados paliativos en la región, **DMDG reclama un Plan de Cuidados Paliativos coherente** con la heterogeneidad de nuestro territorio y consensuado entre el Sergas, las personas que trabajan en los Equipos de Atención Primaria y con las organizaciones del tejido social.

Tan preocupante como el incumplimiento de la ley, son el desprecio mostrado por la Consellería ante las reiteradas demandas de la Asociación DMD Galicia y la ausencia de evaluación del impacto de la misma sobre la calidad de la muerte de las personas, por lo que DMDG considera urgente la constitución de un Observatorio de Muerte Digna.

Galicia, 2 de julio de 2020



¡ÚNETE!

[Canal nuevo de Telegram para prensa](#)

CONTACTO PRENSA

María del Vigo

☎ 609 731 232

DMD (Sede) Plaza Puerta del Sol, 6 3º Izda. 28013 Madrid

Registrada en el Ministerio del Interior (Grupo 1 - Sec.1 - N°57889)

☎ 913 691 746

✉ dmdgalicia@derechoamoir.org

derechoamoir.org